

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA**

**"Año del del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

Chachapoyas, 07 de julio del 2022

OFICIO N°054-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

Ciudad.-

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos. ¹

- CASO N° 060-2022-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°604-2do Piso-Chachapoyas-Amazonas
(Local de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)

Celular:942157610

correo electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas.1rrctvcperu@gmail.com

<http://www.ctvcperu.org.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610
Teléfono Nacional: 942160511

CASO

N° 060-2022-CTVC/BAG

PROGRAMA SOCIAL:	QALIWARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	05/07/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	OCLOCHO MINCHAN NANCY MERCEDES	3. NÚMERO-DNI:	42144994
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	05/07/2022
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	LUYA
9. DISTRITO:	TINGO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	TINGO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0261420-IEP-18203
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	100	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El 05/07/2022, mediante comunicación telefónica se recibió el reclamo de la profesora Nelly Bardales Soplin, directora de la IE N° 18203 registrándose ficha de atención N° 002-2022-BAG-Q, quien nos da a conocer los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:** De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 104 alumnos matriculados hasta la fecha; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 92 alumnos, presentándose un faltante de 12 raciones, la profesora también nos indicó que ha recibido la dotación de alimentos correspondiente a la cuarta entrega, sin embargo la cantidad que recibido es para los 92 alumnos, sin haberse atendido la solicitud de actualización que se presentó. Cabe mencionar que este punto crítico fue dado a conocer al Programa Social mediante Oficio N°026-2022-CTVC/BAG, documento con el cual se presentó el Caso N°032-2022-CTVC-BAG, el 29 de abril del 2022, dando a conocer el mismo punto crítico el cual hasta la fecha no tiene solución. *(Ver Ficha de Atención y Acta de Acuerdo con el CAE de la IE N°18203).*
- 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Según información de la directora la I.E. La cantidad entregada a cada usuario es menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 92 raciones se han repartido solamente a 104 usuarios, situación que ha venido provocando disconformidad en los padres de familia por la no entrega de raciones *(Ver Ficha de Atención).*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Qali Warma promueva el cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE-**“Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma”**
- Se sugiere al programa, en el marco de la RDE D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones educativas” se cumpla con lo estipulado en el punto 8.1.1 Causales para la actualización del listado de las IIEE. en su punto b.) donde menciona lo siguiente: “Las solicitudes de incrementos de usuarios/as de las IIEE se pueden realizar sin la emisión de una RDE, esta diferencia debe

encontrase registrada en la base de datos SIAGIE del MINEDU, por lo que, el número de usuarias/os a incrementar debe ser igual o menor al número de usuarias/os a reducir en otras IIEE del mismo ítem. Dicho incremento no debe exceder el monto del certificado de crédito presupuestario aprobado”. esto con la finalidad de garantizar garantice que el 100% de los estudiantes reciban una canasta completa con el aporte nutricional correcto, que puede influir en el mantenimiento de la función cerebral y se relaciona directamente con la capacidad de atención en las clases esto último tal como lo menciona en su normativa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

Anexo N°01: Ficha de Atención A-002-2022-BAG-Q. (01 folio).

Anexo N°02: Acta de Acuerdo con el CAE de la IE N°18203



ING. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-002-2022-BAG-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () / CUNA MAS () / FONCODES () / JUNTOS () PAIS () / PENSIÓN 65 (X) / QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 05 / 07 / 2022 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos/nombres:		NELLY BARDALES SOPLIN		4. Documento-DNI: 33420778	
5. Sexo (género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación / / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo electrónico:		10. Teléfono personal:			
11. Institución/cargo:		12. Teléf. institucional:			
13. Departamento		AMAZONAS		14. Provincia: LUYA	
15. Distrito:		TINGO		16. CCPP/Dirección TINGO	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				2. FECHA OCURRENCIA: 05 / 07 / 2022 /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento		AMAZONAS		19. Provincia: LUYA	
20. Distrito:		TINGO		21. CCPP/Dirección TINGO	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? Mediante comunicación telefónica la directora de la I.E., N°18203, pfofesora Nelly Bardales, nos dio a conocer su reclamo, dando a conocer su molestia por la no actualización oportuna de la cantidad de alimentos que recibe su I.E, segun la cantidad de alimentos, tambien nos menciono que presento el documento un oficio solicitando la actualización con la cantidad de alumnos que tiene su I.E.,pedido que hasta la fehca no ha sido atendido. Ademas según la ultima dotación que recibieron de alimentos la cantidad entregada siguee siendo la misma (92 raciones) esto dificulta para realizar la repartición de los alimentos con la catidad que deberia recibir cada niño. Por lo que solicita al programa social que se actualice la cantidad que van a entrega a su I.E., ademas menciona que este detalle tambien se dio a conocer a la monitor programa.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL DE FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio() Constancia () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____			NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

ACTA DE REUNIÓN INTERNA CON EL QALIWARMA.

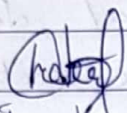
En el distrito de Tingo, provincia de Luya, Región Amazonas, siendo las nueve de la mañana del día miércoles veinticinco del año dosmilveintidos, reunidos el comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 18203 a invitación de la monitora de Gestión Local del Programa de Qaliwarma, con la finalidad de recibir las orientaciones sobre los Desayunos Escolares.

PRIMERO: La promotora de Gestión Local del Programa Marielita López Grandez, saludó a los presentes e informo que se esta haciendo presente con la finalidad de supervisar y monitorear la distribución de las raciones. La señora Leydi Acosta Rabanal solicitó a la sra Mariela que ayude a repartir las raciones por lo que cada vez nos hace problemas ya que el programa envía 93 raciones y existen 102 estudiantes y el organismo fiscalizador que es el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana (CCTVC) hace la fiscalización y observa.

SEGUNDO: La Secretaria del CAE Prof. Victoria Guablocho llave le informó que en nuestra realidad es muy diferente y nos ocasiona problemas porque los productos que nos envían son muy poco en cantidad y de eso los padres de familia reniegan para venir a recoger.

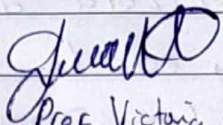
TERCERO: La Directora Nelly Bardales Soplin saludó a los presentes e informó detalladamente las incidencias que se presentan y realmente nos ocasiona una serie de problemas pero ahí estamos trabajando tratando de de mejor manera con los padres de familia y repartirles las raciones a las madres de familia para que preparen en sus casas dichos productos.

Seguida se pasó a revisar el almacén y se comprometió la señorita Mariela en actualizar el padrón para evitar que que falte para todos los niños ya que tenemos 104 estudiantes. No habiendo otros puntos que tratar se dio por terminada la reunión y estando de acuerdo con el contenido lo firmamos.


Mariela - Lopez Grande

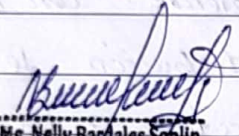
DNI 42330205

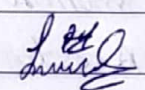
MGL

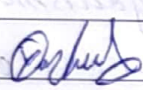

Prof. Victoria Garbacho.

DNI 33401252




Mg. Nelly Bapdales Soplin
DNI N° 23420478
Directora de la LE N° 16203
El Tingo


D.N.I. 46619495


DNI 72926274


33876095

